

## PRINCIPIOS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la UJI se rige por diez principios íntimamente relacionados y que no se pueden entender sin considerarlos como un todo:

1. Desarrollo integral del estudiantado
2. Fomento de la ética y la responsabilidad social
3. Compromiso con el desarrollo y la cohesión social y territorial
4. Cultivo de la vocación investigadora
5. Impulso de la internacionalización
6. Compromiso con la lengua propia y con el multilingüismo
7. Incentivación del uso de las TIC
8. Mejora continua de la calidad
9. Impulso de la empleabilidad y del espíritu emprendedor inteligente
10. Promoción de la formación a lo largo de la vida



### Más información:

InfoCampus. Universitat Jaume I  
12006 Castellón de la Plana  
Tel. 964 728 080 / 964 728 000  
info@uji.es

### Información académica:

Máster universitario en Abogacía  
**Pedro Pablo Olucha Marzá**  
Teléfono: 964 224 798 | pp.olucha@icacs.com  
**Icía Cordero Cutillas**  
Teléfono: 964 728 643 | icordero@uji.es  
[www.masterabogacia.uji.es](http://www.masterabogacia.uji.es)

[www.postgrado.uji.es](http://www.postgrado.uji.es)



## Máster Universitario

# Abogacía

## Ciencias Sociales y Jurídicas



## Presentación

La entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, supone la exigencia de capacitación profesional para el ejercicio de ambas profesiones. Esta capacitación se adquiere mediante la realización de un curso de formación específica, el desarrollo de un periodo de prácticas externas, un trabajo de final de máster y la realización de una evaluación de aptitud profesional en una prueba de carácter nacional. Las tres primeras actividades enumeradas conforman el máster en Abogacía con el objetivo de mejorar la capacitación profesional de los futuros abogados y abogadas.

## Coordinación

**Iciar Cordero Cutillas.** Vicedecana de másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. UJI.

**Manuel Eugenio Mata Pastor.** Decano del Colegio de Abogados de Castellón.

## Información adicional

**Número de créditos:** 90 créditos ECTS (European Credit Transfer System)

**Duración:** tres semestres (octubre / enero)

**Modalidad:** presencial (octubre / enero)

Consulta los criterios de admisión en la web.

## Plan de estudios [35 plazas]

Materias (asignaturas)	Carácter	Créditos ECTS
<b>Primer semestre (30 créditos ECTS)</b>		
Ejercicio de la Abogacía	OB	8,5
Formación para la Práctica Administrativa	OB	6
Formación para la Práctica Constitucional e Internacional Pública	OB	4
Formación para la Práctica Civil	OB	2
Formación para la Práctica Penal	OB	9,5
<b>Segundo semestre (30 créditos ECTS)</b>		
Formación para la Práctica Civil	OB	9
Formación para la Práctica Fiscal	OB	4
Formación para la Práctica Laboral	OB	5
Formación para la Práctica Mercantil	OB	6
Prácticas Externas I	PE	6
<b>Tercer semestre (30 créditos ECTS)</b>		
Prácticas Externas II	PE	24
Trabajo de Final de Máster	TFM	6
<b>Total</b>		<b>90</b>



### ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLON

- Fundado en 1838.
- Formación continua de sus colegiados, actualizando sus conocimientos conforme surgen modificaciones legislativas.
- Formación en materias específicas de especial interés.
- Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón desde el curso 1996/1998, obligatoria para el acceso al servicio de turno de oficio, adquiriendo los alumnos la formación y conocimientos necesarios para el ejercicio profesional de la Abogacía, sin perjuicio de integrar periodos de prácticas en despachos profesionales.
- En la Escuela de Práctica Jurídica se han formado 558 abogados, habiendo obtenido todos ellos el Certificado de Aptitud Profesional que otorga el Consejo General de la Abogacía.

